

DECRETO MUNICIPAL N°

260

Castro, 10 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 287 de fecha 10 de diciembre del 2020; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Fabián Gallardo Torres**, Rut Administrativo Grado 13° EMR., para trasladarse a la Isla de **Quehui**, el día **11 de Diciembre del 2020**, con motivo de retiro de RSD.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 11 de Diciembre del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"